

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 31 JUL. 2006

VISTO el Decreto N° 3028/06; Y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo informa el regreso del señor Gobernador Dn. Hugo Omar COCCARO, a partir del día de la fecha, Lunes 31 de Julio del corriente año, asiento natural de sus funciones, correspondiendo que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día de la fecha, Lunes 31 de Julio del corriente año, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa, Legislativa y áreas de Presidencia. Cumplido, Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 250 / 06

